



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
01 DIC. 2021

00813

Ingeniero
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.




Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, la resolución que aprueba el contrato de préstamo suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 30 de noviembre de 2021. Iniciativa No.06031-2020-2024-CD, registrada con el No.00296.

El indicado contrato es una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Atentamente,


Alfredo Pacho Osoria
Presidente

APO
EOM/cm

